

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28096 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre la solicitud de concesión en el término municipal de Sagunto, presentada por el Ayuntamiento de Sagunto. REF: CNC02_24_46_0003.*

El Ayuntamiento de Sagunto ha presentado en esta Demarcación de Costas solicitud de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, acompañada de la correspondiente documentación, en la que se solicita concesión, con destino a servicios de salvamento, socorro y departamento de playa, en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-24-46-0003.html>

, o bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia.

Valencia, 26 de julio de 2024.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A240035457-1